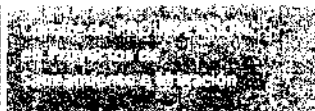




PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

**CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN  
CONCESIÓN DEL DISEÑO, FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO DEL PROYECTO "PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS  
RESIDUALES Y EMISARIO SUBMARINO LA CHIRA"**

**CIRCULAR N° 28**

Lima, 12 de agosto de 2010

De conformidad con lo dispuesto en los Numerales 5.2 y 7.1 de las Bases del Concurso para la entrega en concesión del Diseño, Financiamiento, Construcción, Operación y Mantenimiento del Proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Emisario Submarino La Chira", por medio de la presente Circular, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Saneamiento e Irrigación – PRO AGUA – comunica lo siguiente:

**I. MODIFICACIONES A LAS BASES**

1. Modifíquese el Numeral 2.2 - Definiciones conforme se señala a continuación:

- *Inversión Referencial en Obras: Es el costo referencial de la Inversión en Obras del Proyecto, por todo concepto, incluyendo entre otros, su diseño, construcción y puesta en marcha, que asciende a S/. 450'500,372 (Cuatrocientos Cincuenta Millones Quinientos Mil Trescientos Setenta y Dos y 00/100 Nuevos Soles), sin incluir el IGV. Dicho monto referencial no es vinculante para la ejecución de las Obras y será utilizado únicamente cuando así lo indique expresamente el Contrato.*

(...)

2. Modifíquese el primer párrafo del Numeral 4.3 conforme a lo siguiente:

*"Para la elaboración de la Oferta Económica, el Participante Precalificado deberá tener en cuenta los siguientes costos referenciales:*

- *El costo de Inversión Referencial en Obras, por todo concepto, el cual incluye, entre otros, el diseño, construcción y puesta en marcha, asciende a S/. 450'500,372 (Cuatrocientos Cincuenta Millones Quinientos Mil Trescientos Setenta y Dos y 00/100 Nuevos Soles), sin incluir el Impuesto General a las Ventas.*



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

*El costo de Inversión Referencial en Obras no incluye el costo de supervisión por diseño y obras, el cual ascenderá al dos por ciento (2%) de la Inversión Referencial en Obras.*

- o *El costo referencial anual de Operación y Mantenimiento del Proyecto, por todo concepto, asciende a S/. 8'689,821 (Ocho Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Ochocientos Veintiuno y 00/100 Nuevos Soles), sin incluir el Impuesto General a las Ventas."*
3. Modifíquese el noveno párrafo del Numeral 7.3 del Anexo 3 según se indica a continuación:

*"(...)*

*-Infraestructura de desvío (by pass) para caudales superiores al máximo establecido para el Proyecto, la cual deberá constar como mínimo con desbaste grueso previo y sistema de medición.*

***El túnel existente en La Chira podrá ser utilizado como by-pass por el Concesionario, en caso de emergencia, tal como lo establece la Norma OS.090 del Reglamento Nacional de Edificaciones. En este caso, será de responsabilidad del Concesionario asumir los respectivos costos de operación y mantenimiento durante la vigencia de la Concesión.***



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

## II. TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LAS BASES

Conforme a lo aprobado por el Comité de PROINVERSION en Proyectos de Saneamiento e Irrigación – PRO AGUA, a través de la presente Circular, se hace de conocimiento el TUDO de las Bases del Concurso para la entrega en Concesión del Diseño, Financiamiento, Construcción, Operación y Mantenimiento del Proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Emisario Submarino La Chira (Circulares 1-28).

Atentamente,



**ISMAEL BENAVIDES FERREYROS**

Presidente del Comité de PROINVERSIÓN  
en Proyectos de Saneamiento e Irrigación